

cilio: Calle Font, 9. Localidad: La Pobla de Claramunt. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de La Pobla de Claramunt. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Trece.

Finca: B-PC-43. Término municipal: La Pobla de Claramunt. Propietario: Joan Doncel Muñoz, CB. Domicilio: Calle Major, 149. Localidad: La Pobla de Claramunt. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de La Pobla de Claramunt. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Trece.

Edicto de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 3 de febrero de 2003, de notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa de las fincas afectadas por un proyecto de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Sant Pere de Riudebitlles.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y considerando que se ha intentado la notificación de la convocatoria para redactar el acta previa a la ocupación de la finca que figura en el anexo de este Edicto sin que el propietario haya acusado recibo, se hace pública la convocatoria para que en el lugar, el día y hora señalados se redacte el acta correspondiente.

Barcelona, 3 de febrero de 2003.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—5.703.

Anexo

Finca: B-SR-017. Término municipal: Sant Pere de Riudebitlles. Propietarios: Jaume Benet Canals, Josep Antoni Llopart Canals. Domicilio: Calle Diputación, 237, 8.º, 3.ª Localidad: Barcelona. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de Sant Pere de Riudebitlles. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Diez treinta.

Finca: B-SR-017.1. Término municipal: Sant Pere de Riudebitlles. Propietarios: Joan y Lluïsa Ferrer Rogochetti. Domicilio: Calle Adalberts, 95. Localidad: Berlin. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de Sant Pere de Riudebitlles. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Diez treinta.

Edicto de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 3 de febrero de 2003, de notificación de la convocatoria para la redacción del acta previa de la finca afectada por un proyecto de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Vilanova del Camí.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y considerando que se ha intentado la notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa a la ocupación de la finca que figura en el anexo de este Edicto sin que el propietario haya acusado recibo, se hace pública la convocatoria para que en el lugar, el día y hora señalados se redacte el acta correspondiente.

Barcelona, 3 de febrero de 2003.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—5.704.

Anexo

Finca: B-VI-08. Término municipal: Vilanova del Camí. Propietaria: «Inmober, S.A.», Domicilio: Desconocido. Localidad: Desconocida. Lugar de la convocatoria: Ayuntamiento de Vilanova del Camí. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Dieciséis.

Finca: B-VI-10,11. Término municipal: Vilanova del Camí. Propietaria: «Serveis Hostal Porc, S.L.», Domicilio: Desconocido. Localidad: Desconocida. Lugar de la convocatoria: Ayuntamiento de Vilanova del Camí. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Dieciséis.

Edicto de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 3 de febrero de 2003, de notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa de la finca afectada por un proyecto de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Sant Sadurn d'Anoia.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y considerando que se ha intentado la notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa a la ocupación de la finca que figura en el anexo de este Edicto sin que el propietario haya acusado recibo, se hace pública la convocatoria para que en el lugar, el día y hora señalados se redacte el acta correspondiente.

Barcelona, 3 de febrero de 2003.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—5.706.

Anexo

Finca: B-SA-06. Término municipal: Sant Sadurn d'Anoia. Propietarios: José Vidal Alonso y María Joaquina Pavón García. Domicilio: Desconocido. Localidad: Desconocida. Lugar de convocatoria: Ayuntamiento de Sant Sadurn d'Anoia. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Nueve treinta.

Edicto de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 4 de febrero de 2003, de notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa de las fincas afectadas por un proyecto de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Sant Feliu de Codines.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y considerando que se ha intentado la notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa a la ocupación de la finca que figura en el anexo de este edicto sin que el propietario haya acusado recibo, se hace pública la convocatoria para que en el lugar, el día y hora señalados se redacte el acta correspondiente.

Barcelona, 4 de febrero de 2003.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—5.707.

Anexo

Finca: B-FF-66. Término municipal: Sant Feliu de Codines. Propietario: Desconocido. Domicilio:

Desconocido. Localidad: Desconocida. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines. Día: 4 de marzo de 2003. Hora: Diez.

Finca: B-FF-143. Término municipal: Sant Feliu de Codines. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Localidad: Desconocida. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines. Día: 4 de marzo de 2003. Hora: Diez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de 31 de enero de 2003, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de una línea eléctrica A.T. 220 kV con origen en la línea «Gabias-Benahadux» y final en la subestación «Órgiva». (Expediente: 6.164 A.T.).

Por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 14 de marzo de 2002, se aprobó el proyecto de ejecución de una línea eléctrica A. T. 220 kV con origen en la línea «Gabias-Benahadux» y final en la subestación «Órgiva» y se declara la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957), llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 22 de abril de 2003 (martes), a partir de las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Órgiva (calle Doctor Fleming, 1), y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta Resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose igualmente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y el diario «Ideal» así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Órgiva, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General-Departamento de Legislación calle Molinos, 65